

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
126/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 14 JUN 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000694/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que, por el Expediente citado en el Visto, tramitó el procedimiento de Contratación Directa Nº 52/17 artículo 87 relativa a la provisión de un servicio mensual de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Alimentación de Corriente (UPS) de Sesenta (60) kva marca Eaton Modelo 9390", por el término de DOCE (12) meses, para la Dirección Diputados Televisión de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma AGNETWORKS S.A. CUIT Nº 30-69512650-2, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 101/2017 por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 20/100 (\$65.824,20).

Que la Dirección Diputados Televisión, mediante Nota obrante a fojas 314, solicitó la prórroga de la contratación citada ut supra por el periodo de DOCE (12) meses y en las mismas condiciones pactadas originalmente, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Que a fojas 319, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N." aprobado por la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que asimismo el Reglamento establece en su artículo 12 inciso f) la facultad de la H. Cámara de "prorrogar cuando así se hubiese previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios".

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
Nº 126/18  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
126/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase la prórroga de la Orden de Compra N° 101/2017, relativa a la provisión de un servicio mensual de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Alimentación de Corriente (UPS) de Sesenta (60) kva marca Eaton Modelo 9390", por el término de DOCE (12) meses, a favor de la firma AGNETWORKS S.A. CUIT N° 30-69512650-2, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un importe total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 20/100 (\$65.824,20).

**ARTICULO 2º.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de realizar el compromiso presupuestario pertinente.

**ARTICULO 3º.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**